



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"
NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 091
Moniquirá, octubre 24 de 2022.

Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce y ordena su pago, la correspondiente prima de vacaciones, la Bonificación por servicios Prestados y la Bonificación por Recreación

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el servidor, **HEIDY CONSUELO CAÑÓN GUERRERO**, identificada con C.C. N° 23.783.856 expedida en Moniquirá (Boy), quien ejerce el cargo de Auxiliar Área de Salud, Código (412) Grado (22) de la planta de Personal del Hospital, Solicito el reconocimiento y pago de las vacaciones a que tiene derecho por un (1) año de servicio continuo prestado al **HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ, E.S.E.**, en el lapso comprendido entre el tres (03) de abril de 2020 y el dos (02) de abril de 2021, que no le han sido concedidas vacaciones durante ese tiempo; Que devenga en nómina la suma \$2.564.000 pesos mensuales.

Que con fundamento en lo anterior es procedente conceder el goce de las vacaciones al servidor **HEIDY CONSUELO CAÑÓN GUERRERO**.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a al servidor, **HEIDY CONSUELO CAÑÓN GUERRERO** desde el ocho (08) de octubre de 2022 al veintinueve (29) de octubre de 2022, quien se desempeña como Auxiliar Área de Salud; Código (412) Grado (22) de la planta de Personal del Hospital.

ARTICULO SEGUNDO.- Reconocer y ordenar el pago de la suma de **DOS MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$2.015.737) ML/CTE** correspondientes al pago de veintidós (22) días del salario del período en que disfrutará sus vacaciones, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.03.001.01 del presupuesto del Hospital Regional de Moniquirá, E.S.E., de la vigencia 2022; **UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.374.366) ML/CTE**, por



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 091

Moniquirá, octubre 24 de 2022.

concepto de prima de vacaciones, pago que se efectuara con cargo al código 2.1.1.01.01.001.08.02 del presupuesto del Hospital Regional de Moniquirá Vigencia 2.022.

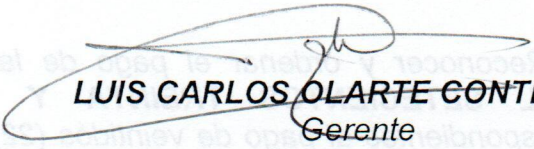
ARTICULO TERCERO. - Ordena el reconocimiento y pago al servidor **HEIDY CONSUELO CAÑON GUERRERO**, la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$897.400) ML/CTE**, por concepto de pago del 35% de bonificación anual por servicios Prestados, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.01.001.07 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá E.S.E de la vigencia 2.022.

ARTICULO CUARTO. - Ordenar el reconocimiento y pago del servidor **HEIDY CONSUELO CAÑON GUERRERO**, la suma de **CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$170.933) ML/CTE**, por concepto de derecho a pago por Bonificación Especial de Recreación, de Dos (2) días hábiles de asignación Básica mensual según Decreto 1919 de agosto del 2.002, pago que se efectuará con cargo al Código 2.1.1.01.03.001.03 del Presupuesto del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. vigencia 2.022.


ARTÍCULO QUINTO. - La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Moniquirá a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente


Proyecto y elaboró: MEAL / LTH.


VoBo. JEGP / Juri

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 91 DE OCTUBRE 24 DE 2022



De Talento Humano HRM <talentohumano@hrm.gov.co>
Destinatario <hcanong.auxenf@hrm.gov.co>
Fecha 2022-11-03 08:31

vacaciones heidy.pdf (~155 KB)

Cordial saludo señora Heidy

Por medio del presente notifico resolución No. 91 de 24 de octubre de 2022, por la cual se concede disfrute de vacaciones. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

--



María Eugenia Alvarado Gaona

Talento Humano | Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.
Calle 4a # 9-101, Barrio Ricaurte, Moniquirá Boyacá, Colombia.
talentohumano@hrm.gov.co



Antes de imprimir este mensaje, por favor compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250.000 litros de agua. El medio ambiente es cuestión de todos.